

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2.014.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, del día diecisiete de junio de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento D. Francisco José Salido Porras, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. Juan Olea Zurita, D. José Miguel Muriel Martín, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero y D. Juan Adolfo Fernández Romero, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D^a Concepción Tejada Arcas.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 10 de junio de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de sentencias nº 182/2014 R.C.A. P.A. 102/2013, nº 208/2014 R.C.A. P.A. 31/2014 J-5, Autos nº 203/14 R.C.A. P.A. 623/2011, nº 210/14 R.C.A. 315/11, nº 211/14 R.C.A. P.A. 746/2011 y Mandamiento de Pago R.C.A. P.A. 102/2013.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Solicitud de compatibilidad del Funcionario D. S. P. C.

La Secretaria da lectura del punto 3º de la Comisión Informativa Municipal Económico-Administrativa, celebrada el día 11 de junio de 2014.

La Junta por unanimidad, acuerda la desestimación de la solicitud de compatibilidad realizada por D.S.P.C.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar los días 21, 22 y 23 de junio de 2014.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 21, 22 y 23 de junio de 2014.

5º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, y aprobada su inclusión como asunto a tratar por unanimidad, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente punto:

5.1. Contrato menor de servicios de “inspección, revisión y mantenimiento del servicio eléctrico en el recinto ferial la Paloma durante la Feria de San Juan 2014”.

La Junta por unanimidad, acuerda aprobar el contrato menor servicios de “inspección, revisión y mantenimiento del servicio eléctrico en el recinto ferial la Paloma durante la Feria de San Juan 2014”.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.